



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el Banco Agrario de Colombia allegó respuesta a la medida cautelar decretada y practicada.

Va para decidir.

Manizales, 2 de abril de 2024.

OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ

OFICIAL MAYOR

17-001-31-03-002-2024-00036-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación No. 313

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por la Dra. Karen Correa Rodríguez en contra de la señora Martha Lucía Jaramillo Serna, se dispone incorporar al plenario y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integren al dossier, se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

oqr

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad101e36753a3226a3e67ad3d660c6ce3650297d1a04f9432b875da334c79ef**

Documento generado en 16/04/2024 09:58:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>